



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60390/2017

CÓRDOBA, 26 DIC 2017

**VISTO** lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 877/2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que en sesión del H. Consejo Superior de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete se autoriza al Sr. Rector a resolver, *ad referéndum* de ese H. Cuerpo y durante el receso de sus sesiones, los asuntos que revistieren carácter de urgencia,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Ad referéndum del H. Consejo Superior**

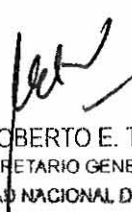
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 877/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2.-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2 y 3 de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.



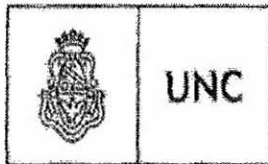
  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2518**

**2518**





FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0060390/2017

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Lic. (Mgter.) Mónica de Lourdes BOCCO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Víctor Elia ALVAREZ LOSADA - (FCA - UNC)
- Lic. (Mgter.) Hector Luis AGNELLI - (FCEFQyN - UNRC)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (Mgter.) Ricardo Luis LUQUE - (FCA - UNC)
- Lic. (Dr.) José Raúl MARTÍNEZ - (FaMAF - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Rodolfo Gustavo BONGIOVANI - (INTA - Manfredi)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

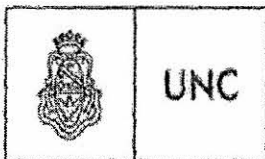
- Titular: Ing. Agr. María Paula ÁLVAREZ
- Suplente: Ing. Agr. Evelina Valeria PICCO

**Estudiantes:**

- Titular: Sr. Matías Ariel APABLAZA
- Suplente: Srta. Sofía SIBILIA ERRASTI

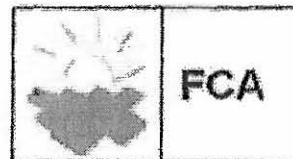
**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



concurso. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, publicaciones y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en la aplicación de modelos para el estudio y estimación de cultivos a partir de la teledetección. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

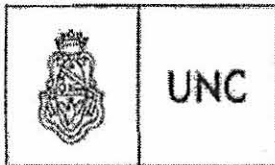
- Colaborar con la planificación de actividades necesarias para desarrollar en el programa de las asignaturas Matemática I y Matemática II con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover a partir de dictados de cursos a de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en el dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o departamento en el que se halla inserto el espacio curricular.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

**B-INVESTIGACION**

- Dirigir y/o codirigir actividades de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos a uso de imágenes satelitales - modelos para estimar variables agronómicas.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar alumnos de las áreas de Consolidación e Iniciación Profesional.

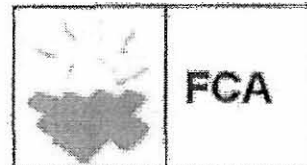
**C-EXTENSION**

- Promover y colaborar en las actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos que la FCA u organismos de la misma planteen.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: femunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:


1. Funciones Cuadráticas: la parábola. Aplicaciones.
2. Función Exponencial: aplicaciones.
3. Funciones trigonométricas: Teorema del Seno y del Coseno. Aplicaciones.
4. Matrices. Operaciones. Aplicaciones.
5. Derivada: Interpretación y cálculo.
6. Extremos de funciones de R en R.
7. Optimización: problemas de aplicación.
8. Integrales definidas de una función continua: áreas.
9. Ecuaciones Diferenciales. Aplicaciones.
10. Sistemas de Ecuaciones Lineales.

Enfoque a cargo del postulante.

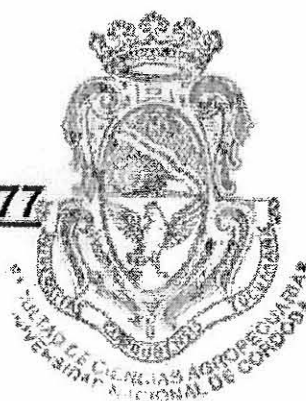
**ARTICULO 7°:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

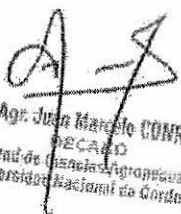
**ARTICULO 8°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIZ, DECANO  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 877**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba